



RESOLUCIÓN No. 0168

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO

El memorando 00399-GADMT-DSCGR-2020, del 5 de noviembre de 2020, enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, al cual se adjunta el proyecto de Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión de Riesgos en el Cantón Tena;

Que, la Unidad de Gestión de Riesgos, emitió el Informe Técnico 019-UGR-GADMT-2020, del 22 de octubre de 2020, en el que se detalla el procedimiento cumplido para el análisis y tratamiento del señalado proyecto de Ordenanza, sugiriéndose la continuación del trámite ante el Concejo Municipal;

RESOLVIÓ

1. Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión de Riesgos en el Cantón Tena, conforme el proyecto que se adjunta a la presente Acta, emitido por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
2. Remitir la presente normativa a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, a fin de que continúe con su tratamiento y previo a su aprobación en segunda, se realice el estudio y análisis correspondiente, se cumpla los procesos de socialización; y, se emita el respectivo informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 1 de diciembre de 2020.

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana
Procurador Síndico
D. Seguridad Ciudadana
Secretaría Técnica de Planificación
Archivo